

CENS N° 451

Luján, 21 de junio de 2023

Secretaría de Asuntos Docentes de Luján**Sra. Secretaria de Asuntos Docentes****Daniela Franchi****S _____ / _____ D**

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitarles tengan a bien gestionar el llamado a convocatoria de docentes para la cobertura de Higiene Laboral III de la Secundaria de Adultos del CENS 451, tal como lo estipula la normativa vigente (Comunicación N°46/19 en referencia a la aplicación de la DISFC-2018-4-GEDEBA-DDEADGCYE). El caso se nos presenta por curso de creación.

Teniendo en cuenta lo reglamentado, es decir, que los espacios curriculares deben cubrirse a través de concurso con la presentación de proyectos a ser valorados por las autoridades educativas, solicito a Uds. que analicen la posibilidad de realizar la convocatoria y presentación de proyectos de manera presencial en dependencias de SAD Luján, pudiendo así garantizar el derecho a la Educación que tiene cada Estudiante de la Modalidad.

Por motivo de creación que adjunto como anexo, es necesaria la siguiente cobertura:

Sección	CUPOF	Materia	Carga Horaria	Situación de Revista	Turno	Día y horario
3ero. "C"	2606679	Higiene Laboral III	3(tres) horas cátedras	Provisional	Vespertino	Miércoles 20:30 a 22:30

Considerando los procesos propios de la gestión, y los plazos necesarios, ofrezco un posible cronograma tentativo:

FECHA	ACCIONES
23 al 29 de junio de 2023 (5 días hábiles)	Difusión a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
30 de junio al 4 de julio de 2023 (3 días hábiles)	Inscripción de Aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes mediante la recepción de Proyectos, según normativa: IF-2018-24539035-GDEBA-DDEADGCYE y Anexos.
5 al 10 de junio de 2023 (4 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de Inscriptos por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes.
13 de julio de 2023	Inicio del Proceso de Evaluación de Proyectos por parte de Autoridades del CENS y de la Modalidad en el Distrito.
Los Proyectos deberán hacer hincapié en: -Fundamentación. -Propósitos y objetivos. -Actividades tutoriales del docente. -Intervenciones didácticas específicas. -Criterios y modos de evaluación. -Bibliografía. Los contenidos deben estar enmarcados en la Res 6321/95 de la Modalidad Educación de Adultos El docente deberá adjuntar currículum de antecedentes, DDJJ y títulos habilitantes.	
31 de julio de 2023	Elevación de los resultados y Orden de mérito a Secretaría de Asuntos Docentes.

Sin otro particular y poniéndome a disposición las saludo muy cordialmente esperando una pronta y favorable respuesta.